

En San Miguel de Tucumán, a 14 de  
Marzo de dos mil catorce, reunidos los  
señores Jueces de la Excma. Corte  
Suprema de Justicia que suscriben, y

**VISTO:**

Las actuaciones de Superintendencia N° 2314/14; y

**CONSIDERANDO:**

El Acuerdo N° 1036 de fecha 04/11/2010 mediante el cual se llamó a Concurso de oposición para cubrir vacantes en el cargo de "Ayudante Judicial" (categoría 36.01), conforme a la normativa establecida en la Acordada N° 1029 de fecha 03/11/2010.

Que el mencionado Acuerdo establece que, para la jurisdicción territorial del Centro Judicial de la Capital, se cubrirán hasta 320 vacantes.

El Anexo de la Acordada N° 1029/10 establece que la vigencia del orden de mérito correspondiente al mencionada concurso, será de tres años a partir de la fecha de publicación del mismo, correspondiendo su vencimiento el día 06/04/2014; habiéndose convocado a los primeros 320 postulantes y 17 de ellos desistieron de ocupar el cargo que les correspondía.

Por ello, habiendo cumplido con los requisitos legales y en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**ACORDARON:**

**CONVOCAR** a los postulantes desde el N° 321 al N° 337 del orden de mérito vigente para cubrir las vacantes en el cargo de Ayudante Judicial (categoría 36.01) del Centro Judicial de la Capital, a realizar los exámenes preocupacionales, en la fecha que se establezca en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Antonio Gandur

René Mario Goane

Antonio Daniel Estofán

////////////////////gwen las firmas:

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse

Ante mí:

gc

María Gabriela Blanco